

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE EDUCACION

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2015.-
DECRETO ALC. N° 152/2015.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 375/08 de 10 de Marzo de 2008, que aprueba el Convenio de Funcionamiento de Jardines Infantiles con Transferencia de Fondos; Instrucciones de la Jefatura del Departamento de Servicios Traspasados, en orden a renovar las contrataciones del Personal de los Jardines Infantiles para el año 2015; Anexos de contratos de trabajo, suscritos entre el Municipio y las trabajadoras de los Jardines Infantiles pertenecientes a JUNJI, y administrados por el Municipio; Instrucciones del Jefe de Departamento de Servicios Traspasados, en orden a decretar investigación sumaria, por la emisión de Decretos Alcaldicios que aprueban contrataciones a honorarios y nombramientos del sector Junji de Educación, posterior al inicio de la prestación de servicios, y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese los Anexos de Contratos de Trabajo, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las funcionarias que se indican a continuación; en virtud de los cuales las contrataciones de las trabajadoras adquieren **calidad indefinida** a partir del **01 de Enero de 2015:**

NOMBRE	RUT	FUNCION	REMUNERACION BRUTA MENSUAL
Alejandra Oñate Vega	18.263.290-2	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Aventura de Aprender	\$ 424.000.-
Yilda Cataldo Rojo	9.424.668-7	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Magia de Aprender	\$ 424.000.
Sindy Caimanque Alar	18.373.274-9	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Tortuguita	\$ 424.000.
Rebeca Romero Amau	21.450.215-1	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Arumanti	\$ 424.000.
Nicol Morales Aguilera	17.799.185-6	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Carita de Sol	\$ 424.000.
Verónica Sepúlveda Contreras	13.278.108-7	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Lucerito Dorado	\$ 424.000.
Evelyn Fica Carrasco	18.371.537-2	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Oasis del Saber	\$ 424.000.
Mariela Ignacio Montecino	12.612.553-4	Educadora de Párvulos Jardín Infantil Carita de Sol	\$ 785.185.
Karen Galaz Díaz	14.046.657-3	Educadora de Párvulos Jardín Infantil Carita de Sol	\$ 785.185.
Susans Araya Pereira	18.449.879-0	Técnico en Párvulos Jardín Infantil Tortuguita	\$ 424.000.

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en los contratos primitivos de las trabajadoras individualizadas en los numerales 1 y 2 del presente Decreto.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto a la cuenta N° 114.05.01, Administración de Fondos JUNJI.




4.- Instrúyase investigación sumaria en contra de quienes resulten responsables por la emisión de Decretos Alcaldicios que aprueban contrataciones a honorarios y nombramientos del sector Junji de Educación posterior al inicio de la prestación de servicios. Desígnese como investigadora a la Srta. **Daniela Veas Bernal**, Encargada de Abastecimiento del Depto. de Educación.

5.- La investigadora deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de **05 días hábiles** a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.

6.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Servicios Traspasados al Investigador designado.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Interesadas
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Encargado Personal
Carpeta